



RESOLUCION N° 242 08 MAY 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AVALAN LAS NOVEDADES DEL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA,

En uso de sus facultades constitucionales Y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y el art. 91 de la Ley 136/94, Modificado por el Art 29 de la Ley 1551/12

CONSIDERANDO

Que el literal D numeral 1 del Art. 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012 faculta al Alcalde Municipal a dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios de su cargo.

Que de acuerdo al Decreto 3771 de 2007 y al Manual Operativo del Programa, se hace necesario retirar del programa mediante acto administrativo a los siguientes beneficiarios activos los cuales no cumplen con los lineamientos del Programa Colombia Mayor teniendo en cuenta los soportes necesarios en cada caso y realizando el debido procesos en cada caso como publicación, notificaciones telefónicas y demás que haya lugar, así mismo Activar a los beneficiarios que lo requiera a fin de que puedan acceder al cobro del subsidio.

Incluir a los Adultos Mayores que se encuentran en lista de espera, respetando el orden enviado por el Consorcio teniendo en cuenta los lineamientos que exige el manual operativo del programa Colombia Mayor.

Que es deber del Municipio informar al Consorcio Colombia Mayor de las novedades que se presenten dentro del balance del estado de los beneficiarios del programa con el fin de realizar reasignar el cupo de personas que exija el programa.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar del Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor- Colombia Mayor a la siguiente personas.

RETIRO POR RESOLUCION:

N°	C.C	NOMBRES				CODIGO DE RETIRO	SOPORTES
1	196839	VENEGAS	LEON	JOSE	GONZALO	12	ACTA DE COMITÉ
2	20143964	PAEZ	DE LIZCAO	MARIA	OFELIA	12	ACTA DE COMITÉ
3	20283090	ROJAS	DE TORRES	ANA	CECILIA	12	ACTA DE COMITÉ
4	20418696	GARZON	DE TORRES	MARIA	ADELIA	1	REGISTRO DE DEFUNSION N° 71355599-8
5	24355174	BLANDON	DE ALZATE	ANANIAS	MARIA	1	REGISTRO DEFUNSION 71355588-4
6	23779018	CASTILLO		ARMINDA		8	ACTA DE COMITÉ
7	23620133	RIVERA	DE ZAMUDIO	MATILDE		12	ACTA DE COMITÉ
8	41373816	RAMOS	DE CASTRO	PAULINA		12	ACTA DE COMITÉ

ARTÍCULO SEGUNDO: Activar en el Plan de solidaridad con el Adulto Mayor – Colombia Mayor a las siguientes personas.

ACTIVACIÓN POR RESOLUCIÓN:

N°	CEDULA	APELLIDOS		NOMBRES		ESTADO	SOPORTES
1	1173617	GONZALEZ	REYES	MANUEL		SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ
2	3029904	BARRETO	BELTRAN	JOSE	RAUL	SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ
3	4052294	CUEVAS	ARAQUE	HELIODORO		SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ
4	20162045	ROMERO	DE HERNANDEZ	MARIA	ESTER	SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ





5	20729408	RODRIGUEZ	SANABRIA	HERMENCIA		SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ
6	21167308	GOMEZ	DE DUARTE	MARIA	DEL TRANSITO	SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ
7	5919141	CADENA	MENDOZA	VICTOR	JOSE	SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ
8	20529959	RINCON	DE VILLALOBOS	ANATILDE		SUSPENDIDO	CERTIFICADO DE EPS
9	20729408	RODRIGUEZ	SANABRIA	HERMENCIA		SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ

ARTÍCULO TERCERO: Ingresos en el Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor- Colombia Mayor a las siguientes personas.

INGRESOS POR RESOLUCION:

N°	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS				UBICACIÓN EN EL LISTADO DE PRIORIZACION II - 2015
1	20460673	MENDOZA	DE AYURE	BLANCA	LEONOR	15
2	20960096	MARTINEZ	DE CARPETA		EUDORA	16
3	21157665	OCAMPO	DE DELGADILLO	ADELA		17
4	196857	CHAVES	CASTRO	CARLOS	JULIO	18
5	28303310	ARIZA	MATEUS	ISABEL		19
6	20890091	USAQUEN	DE AREVALO	ETELVINA		20
7	20529367	RINCON	DE CARRILLO	MARIA	ESTER	21
8	2888285	GONZALEZ	PRIETO	JUAN	DE JESUS	22

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual deberá presentarse personalmente en la diligencia de notificación personal o por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a ella o, a la notificación por Aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Art 76 y 77 del código de procedimiento Administrativo y del código contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011. Artículo 67 y siguientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Cajicá, a los tres (03) días del mes de Mayo

ORLANDO DIAZ CANASTO
ALCALDE

Proyectó y elaboró: Milena Vega Mariño. Apoyo Administrativo. Programa Adulto Mayor
Revisó: Cesar Franz Rivera Gracia - Secretario de Desarrollo social
Aprobó: Orlando Díaz Canasto – Alcalde Municipal





CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, Mayo cuatro (4) de dos mil dieciséis (2016), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente resolución en la cartelera oficial por el término de Ley.

Liliana Afanador Casas

LILIANA AFANADOR CASAS
Secretaria del Despacho

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, Mayo cuatro (4) de dos mil dieciséis (2016), a la una de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial la presente resolución, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Liliana Afanador Casas

LILIANA AFANADOR CASAS
Secretaria del Despacho

